



Claves para destrabar –o eternizar– el conflicto con la CNTE

POR MELISSA DEL POZO , 17 ABRIL, 2019

REPORTAJE ESPECIAL

CIUDAD DE MÉXICO (Proceso).- Para los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), los primeros meses de la cuarta transformación fueron un viaje en el tiempo.

La propuesta de reforma educativa presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, dicen dirigentes y miembros de la CNTE, “es un copy paste” de lo que Enrique Peña Nieto implementó en 2013 y que tuvo como herramienta principal la evaluación docente para los procesos de ingreso, promoción y permanencia de los maestros.

A la par de la presunta reedición de esta reforma, el magisterio disidente recicla su estrategia que amenaza con intensificar –movilizaciones, paro de labores y hasta cercos en la Cámara de Diputados– si no se hacen cambios al dictamen ya discutido y modificado por los legisladores en al menos tres ocasiones.

Juan Melchor, líder de la Sección 18 en Michoacán, afirma que la actual propuesta “lo único que quita a la reforma de Peña Nieto es la evaluación para la permanencia. De ahí para adelante todo queda igual. Por eso queremos la abrogación de la ley y que se redacte de otra manera o que sea modificado el dictamen que envió el presidente”.

López Obrador cedió ante las exigencias de la Coordinadora: el lunes 8 adelantó que cancelaría su propuesta y la que se aprobó en 2013, en caso de que éstas no satisfagan a la CNTE.

“Voy a dejar las cosas como estaban. Es decir, como funcionan los amparos, nada más que retroactivo, que se quede tal cual”, dijo el mandatario en su conferencia matutina.

Después del anuncio federal, miembros de la CNTE se reunieron con el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Esteban Moctezuma Barragán. En un encuentro que se realizó el jueves 11 y que duró más de siete horas los disidentes le recordaron al funcionario su rechazo a los instrumentos y procesos de evaluación para el ingreso, promoción y permanencia.

También le exigieron la supresión del Servicio Profesional Docente, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), y de las leyes que los norman.

Melchor detalla que los puntos conflictivos están contenidos en los párrafos seis y ocho del dictamen actual, “que es lo referente al régimen de excepción laboral, así como toda la Fracción IX”.

Al respecto, Irán Santiago, diputado de Morena emanado de la CNTE, agrega que los docentes esperan que el artículo 16 transitorio se quede inmerso en los primeros párrafos del dictamen “donde se restituyen los derechos laborales de los trabajadores, consagrados en el artículo 123 B de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado”.

La modificación traería de vuelta el marco normativo de la ley y haría vigente el artículo 62, donde se especifica que “las plazas de última categoría, de nueva creación o las disponibles en cada grupo, una vez corridos los escalafones respectivos con motivo de las vacantes que ocurrieren, y previo estudio realizado por el titular de la dependencia, tomando en cuenta la opinión del sindicato que justifique su ocupación, serán cubiertas en un 50% libremente por los titulares. El restante, por los candidatos que proponga el sindicato”.

El cambio restablecería también el Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la SEP en calidad de instrumentos regulatorios de los procesos de ingreso y promoción de los docentes, como lo determina dicho artículo.

De vida o muerte sindical

Roberto Rodríguez, miembro del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, explica que, bajo ese marco normativo, se regresaría a la asignación de plazas por escalafón dictaminadas a través de comisiones mixtas, tal como se hacía antes de la reforma de 2013.

Aldo Muñoz, profesor de la Universidad Autónoma del Estado de México, señala que la presión de la CNTE por restablecer ese marco normativo es el núcleo central de sus demandas, por tratarse de la razón primordial de su subsistencia como movimiento sindical.

“Esa existencia no sólo radica en hacer bloqueos, sino en entregar cosas que se traducen en ascensos y plazas. Este punto en particular toca el corazón más sensible de la cohesión de la CNTE porque sin una moneda de cambio, sin plazas que colocar a sus agremiados, la tendencia de la CNTE sería la de desaparecer.”

Los integrantes de la CNTE, como Pedro Hernández, abogan por restablecer este artículo al tratarse de “un derecho ganado”. Rechaza que sea una figura para vender plazas, “como nos han acusado”, y asegura que ese acto ilegal ha sido cometido por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

“Nosotros creemos que esas plazas deben ser otorgadas a los docentes que se han ganado el espacio por méritos, sí por escalafón, pero con base en la formación que hemos propiciado en todos los centros de nuestras regiones”, agrega.

Evaluaciones diagnósticas

El líder de la Sección 18 también considera pertinente “borrar en su totalidad el párrafo sexto y el octavo del dictamen que hablan del régimen de excepción laboral, aunque no destrabaría el conflicto en su totalidad”.

De acuerdo con el párrafo sexto, “los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por lo tanto, se reconoce su contribución a la labor social. Tendrán derecho a acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización, retroalimentado por evaluaciones diagnósticas para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional”.

Ángel Díaz Barriga, investigador y doctor en Pedagogía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, expone que las palabras que causan molestia a los

miembros de la CNTE son las de “evaluaciones diagnósticas”, por tratarse de exámenes individuales que condicionan el ingreso del maestro.

El párrafo ocho indica que “la admisión, promoción, reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, se realizará a través de los procesos de selección a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales”.

Se necesita suprimir dicho párrafo, explica Melchor, porque “nosotros queremos que la promoción y el reconocimiento sea por antigüedad, no por el conocimiento porque éste se va fortaleciendo en la práctica.

“También exigimos que todos los egresados de las normales públicas puedan ingresar al servicio educativo porque nuestros jóvenes se formaron para ello.”

Alerta por párrafo

La última de las peticiones de la CNTE estriba en desaparecer íntegramente la Fracción IX que propone la creación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, “que será coordinado por un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no sectorizado”.

La razón, explica el profesor disidente Pedro Hernández, radica en que es un “nuevo INEE con mucho más poder, incluso por encima de algunas atribuciones que le corresponden a la SEP”.

El doctor Díaz Barriga coincide en que las concesiones de las que se dota al Sistema Nacional de Mejora Continua son más amplias que las del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa.

“Si hacen esto, realmente no necesitamos secretario de Educación porque el que va a acordar con las autoridades estatales es este organismo, lo mismo que va a determinar los planes de estudios, los programas especializados y las formas de evaluación docente.”

En el dictamen también se señala que los miembros de este sistema serán electos por el Senado mediante una convocatoria pública a fin de que las instituciones educativas y organismos de la sociedad civil presenten las propuestas.

“Nos están desplazando de la toma de decisiones para mejorar la calidad educativa. Le están dando las llaves de la educación a la iniciativa privada. Por eso debe desaparecer esa fracción completa”, advierte Juan Melchor.

Jennifer O'Donoghue, investigadora de Mexicanos Primero, organización que participó en los foros convocados por las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados para recoger los puntos de vista previos a la elaboración del dictamen, rechazó que sea la iniciativa privada la que desee apoderarse de la educación pública.

“Nuestro único objetivo es contribuir a la mejora de la calidad educativa y prevenir que, por ejemplo, en Oaxaca los niños no tengan clases 200 días del año por movilizaciones de un sector docente cuyas protestas tienen que estar enfocadas en el sector laboral”, aclara.

“Modus vivendi”

Para el doctor Roberto Rodríguez sólo hay dos posibilidades para eliminar la reforma constitucional de 2013, como mencionó el presidente Andrés Manuel López Obrador: “Concluir el proceso legislativo que se inició este año o iniciar un nuevo proceso en el que se plasme la regulación previa a la de 2013.

Rodríguez recuerda que el Ejecutivo no tiene facultades para derogar una norma constitucional, así que tendría que generar una nueva iniciativa y que ésta sea procesada en el Congreso.

En ese sentido, los diputados Irán Santiago y Azael Santiago Chepi explican que están trabajando en la redacción de un proyecto en el que se plasmen las normativas previas a las que se tenían antes de la reforma educativa de 2013.

Si el dictamen aprobado por las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados no llega al pleno para ser ratificado o modificado, entonces seguiría en vigor la reforma constitucional aprobada en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Aldo Muñoz, especialista en estudios sindicales, prevé que, tal como está, el dictamen será aprobado en los próximos días y que las negociaciones “se llevarán otra vez con discreción”.

Los maestros de la CNTE, agrega, terminarán con un paquete de plazas para mantenerse cohesionados, y cuando se les termine, volverán a movilizarse. “Es cíclico, así lo han hecho desde hace 40 años”.

Este reportaje se publicó el 14 de abril de 2019 en la edición 2215 de la revista Proceso.